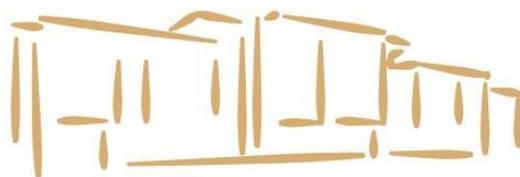


# PROPUESTA CURRICULAR EDUCACIÓN PRIMARIA



COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE  
**ANTONIO *de* VALBUENA**

**CURSO 2022 – 2023**

**CEIP ANTONIO DE VALBUENA**

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	2
<b>0. INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA</b> .....	5
<b>2. COMPETENCIAS CLAVE. PERFIL COMPETENCIAL DE PRIMARIA EN RELACIÓN CON EL PERFIL DE SALIDA</b> .....	7
<b>3. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS EDUCATIVAS</b> .....	13
3.1. Mapas de relaciones competenciales.....	13
3.2. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales .....	27
3.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave .....	27
3.4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.....	30
3.5. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.....	37
<b>4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO</b> .....	39
4.1. Vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.....	39
4.2. Mapas de relaciones criterios de las áreas de cada curso .....	57
4.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos	63
4.4. Criterios de promoción del alumnado. Procedimiento para la toma de decisión .....	64
<b>5. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.</b> .....	67
5.1. Directrices para el diseño y puesta en práctica la evaluación inicial.....	67
5.2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos .....	67
5.3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales .....	69
5.4. Decisiones generales sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.....	72
5.4.1. Principios pedagógicos .....	72
5.4.2. Principios metodológicos.....	73
5.4.3. Métodos pedagógicos .....	76
5.4.4. Estilos de enseñanza.....	78
5.4.5. Técnicas de enseñanza .....	78
5.4.6. Agrupamientos y organización del espacio y el tiempo .....	79
5.5. Criterios para la realización de los proyectos significativos .....	84



5.6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular .....	85
5.7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación .....	88
5.8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado .....	92
5.9. Directrices para establecer, organizar y desarrollar medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado .....	93
5.10. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular .....	95
5.11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje .....	96
5.12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente .....	98
<b>6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR .....</b>	<b>101</b>
6.1. -Elementos en la evaluación de la propuesta curricular .....	101
6.2.- Medidas de coordinación Primaria – Secundaria .....	102
6.2.1. Medidas a nivel de centros educativos .....	102
6.2.2. Medidas con las familias .....	103
6.2.3. Medidas con el alumnado .....	103
<b>7. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS DE INFANTIL Y PRIMARIA. ....</b>	<b>104</b>
7.1.- Mecanismos de coordinación Infantil – Primaria .....	104
1. A nivel de centro .....	104
2. Medidas con las familias .....	105
3. Medidas con los alumno/as .....	105



## 0. INTRODUCCIÓN

La propuesta curricular es el instrumento que permite al centro definir y concretar su intervención educativa en la etapa a partir del currículo, en base a decisiones adecuadas al contexto, tomadas de forma consensuada por los docentes. Anualmente se integrará en la programación general anual una versión actualizada de la misma, que incorporará las modificaciones que, en su caso, establezcan los centros educativos.

El profesorado de la etapa, a partir de las directrices propuestas por la comisión de coordinación pedagógica, elaborará la propuesta curricular. A tal fin, el equipo directivo establecerá las actuaciones que sean oportunas.

Este documento está elaborado a partir de las disposiciones legales recogidas en la normativa de referencia que sigue:

- Real decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León.
- Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo de Educación Primaria.
- Guía para la elaboración de la Propuesta Curricular de Educación Primaria.



## 1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

### **Artículo 7. Objetivos.** Real Decreto 157/2022

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.



- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Los objetivos de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y además los siguientes:

- a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.



## 2. COMPETENCIAS CLAVE. PERFIL COMPETENCIAL DE PRIMARIA EN RELACIÓN CON EL PERFIL DE SALIDA

De conformidad con el artículo 9.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de salida identifica el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar la enseñanza básica, concretando los principios y los fines del sistema educativo referidos a este periodo.

Este perfil se identifica a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave en el ámbito escolar y en el proceso de desarrollo personal, social y formativo del alumnado.

Dado el carácter secuencial y progresivo que caracteriza el desarrollo competencial, se establecen también los descriptores operativos al término de la educación primaria, que se conciben como la concreción del grado de adquisición del Perfil de salida que se espera haya conseguido el alumnado al completar la etapa de educación primaria.

### **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

Descriptores operativos:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.



CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### **Competencia plurilingüe (CP)**

Descriptores operativos:

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.



## **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

## **Competencia digital (CD)**

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.



CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

### **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

Descriptores operativos:

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.



CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

### **Competencia ciudadana (CC)**

Descriptores operativos:

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

### **Competencia emprendedora (CE)**

Descriptores operativos:

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.



CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

### **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.



### 3. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS EDUCATIVAS

#### 3.1. Mapas de relaciones competenciales

CIENCIAS DE LA NATURALEZA	OCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4				
Competencia Específica 1	✓		✓											✓	✓	✓	✓	✓																				
Competencia Específica 2	✓	✓	✓						✓	✓				✓	✓												✓											
Competencia Específica 3	✓								✓	✓																	✓											
Competencia Específica 4																			✓	✓					✓													
Competencia Específica 5	✓			✓					✓	✓				✓					✓	✓					✓	✓	✓											
Competencia Específica 6					✓				✓										✓				✓		✓	✓	✓											

CE1: Utilizar dispositivos, recursos digitales y entornos personales y/o virtuales de aprendizaje de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital sobre el medio natural de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

CE2: Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas sobre el medio natural, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural.

CE3: Resolver problemas a través de proyectos interdisciplinares de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

CE4: Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

CE5: Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, compartiendo e intercambiando la información obtenida, para reconocer el valor del patrimonio natural, conservarlo, mejorarlo, y emprender acciones para su uso responsable y contribuir a una cultura para la sostenibilidad.





protección de las personas y del planeta.

CE5: Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos y asumir un compromiso responsable frente a retos futuros.

CE6: Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.

CE7: Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos

EDUCACIÓN FÍSICA	CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE				CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1										✓										✓																
Competencia Específica 2									✓												✓		✓						✓							
Competencia Específica 3	✓																		✓	✓							✓									
Competencia Específica 4								✓												✓							✓				✓		✓	✓	✓	✓
Competencia Específica 5													✓							✓						✓					✓					
Competencia Específica 6	✓	✓	✓							✓				✓	✓	✓	✓						✓													

CE1: Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva antes, durante y después de la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos sistemáticos de actividad física, cuidado del cuerpo y alimentación saludable que contribuyan al bienestar.

CE2: Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna ya los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades



en contextos de la vida diaria.

CE3: Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias étnico-culturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

CE4: Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

CE5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando en ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

CE6: Buscar, analizar, seleccionar y tratar información relacionada con el área Educación Física, utilizando diferentes formatos y medios, especialmente los dispositivos y recursos digitales, de forma segura, responsable y eficiente, de manera individual y en grupo, para dar respuesta a las necesidades del contexto educativo y, si se precisa, para comunicarla de manera creativa.

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	CCL					CP			STEM				CD					CPSAA				CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	STEM6	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓							✓	✓						✓					✓	✓				✓							✓	✓		
Competencia Específica 2			✓					✓		✓					✓					✓		✓					✓					✓	✓		
Competencia Específica 3	✓				✓											✓		✓		✓				✓				✓					✓	✓	
Competencia Específica 4	✓				✓			✓							✓	✓				✓	✓			✓			✓					✓	✓		

CE1: Descubrir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.



CE2: Investigar sobre manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

CE3: Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen y los medios digitales y multimodales, desarrollando la autoconfianza y una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.

CE4: Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones plásticas, visuales y audiovisuales, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	CCL				CP			STEM				CD					CPSAA				CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM6	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓																																	
Competencia Específica 2		✓																																
Competencia Específica 3	✓		✓											✓																				
Competencia Específica 4		✓																																
Competencia Específica 5	✓																																	
Competencia Específica 6	✓	✓																																
Competencia Específica 7	✓			✓																														
Competencia Específica 8	✓	✓																																
Competencia Específica 9	✓	✓																																
Competencia Específica 10	✓																																	

CE1: Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

CE2: Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda, elementos de la comunicación no verbal, aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades



comunicativas.

CE3: Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

CE4: Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

CE5: Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

CE6: Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

CE7: Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

CE8: Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

CE9: Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

CE10: Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje



LENGUA EXTRANJERA	CCL				CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE				CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia Específica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓																						
Competencia Específica 2	✓		✓			✓	✓		✓						✓												✓									✓
Competencia Específica 3	✓				✓	✓	✓									✓				✓						✓										✓
Competencia Específica 4		✓			✓	✓	✓		✓										✓																	✓
Competencia Específica 5			✓			✓	✓		✓						✓				✓							✓										✓
Competencia Específica 6					✓		✓												✓						✓											✓

CE1: Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

CE2: Expresar textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

CE3: Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

CE4: Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos, acogiendo la diversidad cognitiva, social y cultural para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

CE5: Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, respetando siempre la diversidad cognitiva, social y cultural, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

CE6: Tomar conciencia, apreciar, valorar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.



MATEMÁTICAS	CCL				CP			STEM				CD					CPSAA				CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓	✓							✓	✓		✓		✓								✓												✓
Competencia Específica 2		✓							✓	✓										✓	✓						✓							
Competencia Específica 3	✓								✓	✓		✓		✓				✓				✓												
Competencia Específica 4									✓		✓	✓		✓	✓									✓										
Competencia Específica 5									✓		✓				✓									✓										
Competencia Específica 6	✓		✓											✓																				✓
Competencia Específica 7	✓																		✓															✓
Competencia Específica 8	✓				✓			✓											✓					✓	✓									

CE1: Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante.

CE2: Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.

CE3: Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.

CE4: Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar diferentes situaciones de la vida cotidiana.

CE5: Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en diversas situaciones de la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.

CE6: Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

CE7: Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las



propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas.

CE8: Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

MÚSICA Y DANZA	CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE			OCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	OCEC1	OCEC2	OCEC3	OCEC4
Competencia Específica 1	✓								✓	✓				✓					✓		✓			✓							✓	✓	✓	
Competencia Específica 2			✓							✓				✓					✓		✓				✓						✓	✓	✓	
Competencia Específica 3	✓				✓										✓				✓		✓					✓						✓	✓	
Competencia Específica 4	✓				✓										✓	✓			✓		✓				✓		✓					✓	✓	✓
Competencia Específica 5					✓					✓									✓	✓				✓							✓	✓	✓	✓

CE1: Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.

CE2: Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

CE3: Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.

CE4: Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su



propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.

CE5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA	CCL				CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE				CCEC						
	ODL1	ODL2	ODL3	ODL4	ODL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CD6	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓																						
Competencia Específica 2	✓			✓		✓	✓		✓						✓													✓								✓
Competencia Específica 3	✓				✓	✓	✓		✓						✓						✓					✓										✓
Competencia Específica 4		✓			✓	✓	✓		✓											✓																✓
Competencia Específica 5			✓			✓	✓		✓						✓											✓										✓
Competencia Específica 6					✓	✓	✓		✓											✓						✓										✓

CE1: Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

CE2: Expresar textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

CE3: Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

CE4: Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos, acogiendo la diversidad cognitiva, social y cultural para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

CE5: Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las



estrategias y conocimientos propios, respetando siempre la diversidad cognitiva, social y cultural, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

CE6: Tomar conciencia, apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales

EDUCACIÓN EN VALORES ÉTICOS Y CÍVICOS	CCL				CP			STEM				CD				CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓		✓		✓									✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓											
Competencia Específica 2			✓		✓		✓	✓						✓						✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓			✓	
Competencia Específica 3	✓	✓			✓				✓										✓					✓	✓	✓		✓							
Competencia Específica 4	✓				✓														✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓					✓		

CE1: Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral y desarrollar la autoestima.

CE2: Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.

CE3: Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.

CE4: Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando, expresando y comunicando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza



RELIGIÓN CATÓLICA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓	✓	✓							✓	✓			✓		
Competencia Específica 2		✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓	✓			✓								
Competencia Específica 3	✓				✓					✓				✓						✓					✓	✓	✓							✓	
Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓									✓						✓	✓		✓	
Competencia Específica 5	✓																		✓	✓	✓	✓			✓			✓			✓	✓		✓	
Competencia Específica 6		✓	✓										✓	✓						✓	✓	✓	✓			✓			✓	✓					

CE1: Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.

CE2: Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.

CE3: Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.

CE4: Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas.

CE5: Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.

CE6: Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita



dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.

ATENCIÓN EDUCATIVA	CCL				CP			STEM				CD					CPSAA				CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia Específica 1	✓		✓											✓					✓	✓															✓	
Competencia Específica 2		✓			✓			✓					✓			✓					✓			✓	✓											
Competencia Específica 3	✓				✓					✓			✓								✓				✓	✓	✓									✓
Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓									✓							✓	✓		✓	
Competencia Específica 5	✓																		✓		✓			✓			✓								✓	
Competencia Específica 6		✓	✓										✓									✓				✓									✓ <sup>1</sup>	

CE1: Descubrir los valores de la sociedad de Castilla y León adoptando posturas críticas y de reflexión en la búsqueda, selección y contraste de información sencilla, con el debido acompañamiento, para integrarlos progresivamente como propios, impulsar el autoconocimiento y crecimiento personal y favorecer la convivencia democrática.

CE2: Reconocer la cultura de Castilla y León, descubriendo el patrimonio histórico, valorando, respetando y experimentando sus tradiciones, las agrícolas, entre otras, para desarrollar un compromiso activo con la sociedad, y construir el sentido de pertenencia.

CE3: Realizar, de forma guiada, proyectos de investigación descubriendo los avances de la cultura científica de Castilla y León con actitud reflexiva y de manera colaborativa, para construir una sociedad sostenible y en continua transformación y contribuir así a la mejora del bienestar individual y colectivo.

CE4: Apreciar el patrimonio artístico de Castilla y León experimentando de forma creativa con diferentes medios y soportes y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas, o corporales, para disfrutar de la creación artística, implicarse en su conservación y participar de manera activa en su enriquecimiento.

CE5: Explorar el patrimonio natural de Castilla y León, interactuando con el entorno, reconociendo su diversidad, apreciando su valor y reflexionando las relaciones entre las acciones humanas y el entorno, para desarrollar las capacidades afectivas y favorecer una actitud dialogante y respetuosa con los demás y con el medio que le rodea.



CE6: Valorar el castellano como parte del acervo histórico y cultural de la Comunidad, desarrollando en las propias prácticas comunicativas un punto de vista creativo, crítico y empático para construir conocimiento

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

SUMATORIO FINAL de vinculaciones de las competencias específicas con los descriptores operativos

(siguiendo la asignación del Decreto 38)

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	38	17	23	88	28	21	21	30	31	77	13	12	23	22	20	13	77	27	11	35	28	28	13	25	32	33	25	90	30	25	11	23	17	
Número de vinculaciones por competencia	114					50			81					85					129					83				64			76			





ncia s clav e									
TOTAL: 682									

### 3.2. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales

El centro debe realizar es un análisis de los datos que se han reflejado en el apartado anterior.

Para ello, se podrán valorar diferentes aspectos vinculados a las cifras resumen, tales como el número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, el número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados, las competencias clave menos trabajadas, etc., así como las repercusiones que dichas cifras tienen para el desarrollo competencial del alumnado, teniendo en cuenta el contexto y la realidad socioeducativa del alumnado.

### 3.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave

Listado de actuaciones:

	CCL				CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC									
	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
Plan de Atención a la diversidad	X	X	X				X		X		X	X						X		X	X					X	X		X	X		X						X
Plan	X	X	X	X		X	X				X			X							X	X				X	X	X	X									





	CCL			CP	STEM			CD			CPSAA			CC	CE	CCEC		
de Fomento de la Lectura																		
Plan de Convivencia	X			X			X	X	X	X	X	X		X	X		X	X
Plan PROA+	X	X	X		X		X	X	X			X	X	X	X		X	X
Plan de Refuerzo Educativo		X			X		X	X				X	X	X		X	X	
Plan de Acción Tutorial				X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto Bilingüe Inglés	X			X	X	X	X		X	X			X	X	X		X	X
Plan de Auto	X			X	X	X	X		X	X			X	X	X		X	X





	CCL			CP	STEM			CD			CPSAA			CC	CE	CCEC					
nom ía (Fra ncé s)																					
. Proy ecto TIC		X		X			X	X	X	X				X				X			
. Nor mas de orga niza ción del cent ro (RRI )				X	X				X	X		X	X	X	X	X	X	X			
. Acu erdo com pro mis os fami lias - cent ro				X				X		X			X	X				X			
. Plan Dire ctor de la Con vive ncia								X				X	X	X	X		X				
. Otra				X	X			X	X	X	X			X	X	X		X	X	X	X







	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC					
. Relacionadas con la sociedad global:																											
Hal low ee n				x	x	x					x		x					x					x	x			
Na vid ad				x	x	x					x		x	x				x	x					x	x	x	
Ca rna val				x		x												x	x					x	x	x	
. Relativas a derechos y libertades:																											
De rec ho s de la Inf an cia				x		x					x		x				x	x	x					x			x
Co nst itu ció n Es pa ñol a				x		x					x		x				x	x	x					x			
Dí a de la Pa z				x		x					x		x				x	x	x					x			x
Dí a de la Mu jer				x		x					x		x				x	x	x					x			







	CCL			CP		STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC		
Graduación de Sexto					x											x							
Salidas y visitas al entorno	x			x	x											x					x	x	
Excursiones fin de curso	x			x	x											x					x	x	
. De carácter transversal:																							
Reciclaje								x				x	x			x		x	x				
Almuerzo saludable								x				x	x										
Programa de la								x											x				





	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC		
fruta																								
Patios dinámicos			x											x						x				
ajedrez y huerto																								
Efemérides varias				x			x			x	x		x						x	x	x			
Actividades ofertadas por instituciones públicas				x															x	x		x	x	x
Colaboración con			x	x															x	x		x	x	x





	CCL					CP					STEM					CD					CPSAA					CC					CE					CCEC									
entida de s pri va da s																																													
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C					

	CCL					CP					STEM					CD					CPSAA					CC					CE					CCEC				
EXTR AESC OLAR ES	CCI1	CCI2	CCI3	CCI4	CCI5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4						
. Escue las deport ivas munici pales	x			x			x					x							x	x	x	x		x							x									
. Oferta de activid ades extrae scolar es del AMPA	x			x			x					x							x	x	x	x		x							x									

En cuanto al lugar de realización de las actividades, priorizaremos:

1. Actividades que se puedan realizar en el colegio y no sea necesario desplazar alumnado.
2. Actividades que se realicen en el entorno más próximo.



3. Actividades que supongan un mínimo coste para las familias.

#### **Duración de las actividades complementarias:**

- **Primaria:** máximo un día, si excede esta duración se considera extraescolar.

#### **Número de profesores a asistir a la excursión:**

- Profesor/a que organiza la actividad, tutor o especialista con el apoyo de profesorado según el número de alumnos que participen y la edad de los mismos.

#### **Consideraciones importantes a tener en cuenta:**

- Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos, y obligatorias tanto para los maestros como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos, aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas. Así mismo, aquellas actividades en las cuales su horario de realización exceda el horario ordinario del centro, serán de participación voluntaria para los maestros en la organización y desarrollo de las mismas.
- Para realizar la actividad es necesario que el alumnado sea autorizado por las familias. Autorización específica tanto para las actividades gratuitas y en horario escolar como para actividades fuera del horario escolar y no gratuitas.
- Si existieran actitudes de desobediencia en clase, el tutor decidirá si el alumnado acude o no a la actividad. (RRI)
- Todas las normas recogidas en el RRI afectan de igual modo a las salidas del centro para desarrollar actividades extraescolares y complementarias.
- Los profesores asistentes siempre llevarán con ellos los teléfonos personales de los alumnos/as.



- Llevaremos a todas las actividades complementarias un botiquín de primeros auxilios.

### 3.5. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro

#### *Contenidos de carácter transversal. (Artículo 10. Decreto 38)*

1. Además de los establecidos en artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en sus apartados 3 y 5, en todas las áreas de la etapa se trabajarán las tecnologías de la información y la comunicación, y su uso ético y responsable.
2. Igualmente, desde todas las áreas se trabajará la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
3. Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
4. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Estos contenidos se trabajarán durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

#### . Tecnologías de la información y comunicación:

- Desarrollo del proyecto TIC del centro
- Uso de la aplicación TEAMS y el email corporativo con alumnos y familias.
- Aplicaciones y recursos TIC utilizados desde las diferentes áreas.

#### . Convivencia escolar proactiva:

- Desarrollo del Plan de Convivencia
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial
- Participación en iniciativas relativas a este ámbito ofertadas por otras instituciones.

#### . Respeto a la diversidad:

- Derechos de la Infancia.
- Actividades interculturales.



. Prevención y resolución pacífica de conflictos

- Desarrollo del Plan de Convivencia.
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Participación en iniciativas relativas a este ámbito ofertadas por otras instituciones.

. Fomento de la igualdad:

- Desarrollo del Plan de Igualdad.
- Participación en iniciativas relativas a este ámbito ofertadas por otras instituciones.

. Educación para la paz y fomento de la libertad:

- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial
- Actividades complementarias: Día de la Paz, ...

. Fomento de la democracia y el Estado de derecho:

- Constitución Española
- Estatuto de Castilla y León
- Día de la Comunidad de Castilla y León.

. Respeto a los derechos humanos:

- Proyecto de trabajo sobre los Derechos de la Infancia.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos

. Rechazo al terrorismo y la violencia:

- Plan Director de la Convivencia y Ciberseguridad.

. Transmisión de valores y oportunidades de Castilla y León:

- Tradiciones de la localidad, el entorno y la comunidad (San Froilán, magosto, cantaderas, guirrios)
- Estatuto de Castilla y León
- Día de la Comunidad de Castilla y León.



## 4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

### 4.1. Vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida

Según el artículo 8.5 del Decreto 38, en el anexo I.B se establecen los descriptores operativos del Perfil de salida, así como los referidos al nivel de desempeño correspondiente al término de la educación primaria. En el anexo I.C se determina la vinculación de estos descriptores con los objetivos de la etapa.

La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el Perfil de salida queda representada a través de la siguiente tabla:

### ANEXO I. C VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCI 1	CCI 2	CCI 3	CCI 4	CCI 5	CP 1	CP 2	CP 3	SIEM1	SIEM2	SIEM3	SIEM4	SIEM5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC	
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con					X		X							X					X	X	X					X	X	X				X			





	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC					
ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.																											
b) Desarrollar hábitos							x	x			x			x			x	x					x	x		x	x





	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
os de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad								









	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.								





	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC														
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.	x	x	x	x	x	x																						x	x	x	x	x	x	x	x	x
f) Adquirir, al menos, una																																				





	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC		
leng ua extra njera la comp eten cia comu nicati va básic a que les perm ita expr esar y comp rend er mens ajes senci llos y dese nvolv erse en situa cione s cotidi anas .																								
g) Desa rolla r las comp eten cias mate	x						x	x	x													x		





	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
máticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos								





	CCL			CP	STEM			CD	CPSAA			CC	CE	CCEC			
a las situaciones de su vida cotidiana.																	
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	x	x			x	x	x	x	x	x		x				x	x
i) Desarrollar las competencias		x	x				x	x	x	x	x		x				x





	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC					
cias tecnológicas básicas e iniciaarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico o ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.																											
j) Utilizar diferente	x	x								x									x	x		x	x	x			







	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC					
las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.																											
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adop									x									x			x						







	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC		
como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.																								
n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educ									X						X			X						X





	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC			
ación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.																									
a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y			x														x	x	x					x	x







	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC					
desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera																											



	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC		
que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.																								

#### 4.2. Mapas de relaciones criterios de las áreas de cada curso

El conjunto de mapas de relaciones criterios de las áreas que se imparten en cada curso de la etapa permitirá deducir, para cada alumno, el grado de logro de los descriptores operativos, a partir de la calificación de los criterios de evaluación de dichas áreas.

Así, los equipos docentes podrán conocer el grado de consecución y desarrollo de las competencias clave y objetivos previstos para el nivel correspondiente, ayudándoles a tomar decisiones objetivas respecto de la promoción, cuando proceda.

A través de los mapas de relaciones criterios, los centros educativos, en el margen de su autonomía, pueden asignar el peso que tienen los criterios de evaluación de las diferentes áreas, a fin de obtener los valores de los descriptores operativos con los que se vinculan. Igualmente, los centros pueden establecer factores de corrección vinculados a la carga horaria de cada área, a la naturaleza de estas o a otros criterios objetivos que se establezcan en la propuesta curricular.

Los mapas de relaciones criterios para cada curso están recogidos en el Anexo I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo. Se incluyen como anexo a este documento, junto con los elaborados por el centro para las áreas de religión Católica, religión Evangélica y Atención Educativa.





Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las áreas que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

Completar después de incluir religión y actividades de estudio.

	CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
1º de PRIMARIA	CCI 1	CCI 2	CCI 3	CCI 4	CCI 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Número de vinculaciones por descriptores operativos																																				
Número de vinculaciones por competencias clave																																				





	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
2º de PRIMARIA	CGI 1	CP 1	STEM1	CD 1	CPSAA 1	CC 1	CE 1	CCEC 1
	CGI 2	CP 2	STEM2	CD 2	CPSAA 2	CC 2	CE 2	CCEC 2
	CGI 3	CP 3	STEM3	CD 3	CPSAA 3	CC 3	CE 3	CCEC 3
	CGI 4		STEM4	CD 4	CPSAA 4	CC 4		
	CGI 5		STEM5	CD 5	CPSAA 5			
Número de vinculaciones por descripciones operativas								
Número de vinculaciones por competencias clave								

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
3º de PRIMARIA	CGI 1	CP 1	STEM1	CD 1	CPSAA 1	CC 1	CE 1	CCEC 1
	CGI 2	CP 2	STEM2	CD 2	CPSAA 2	CC 2	CE 2	CCEC 2
	CGI 3	CP 3	STEM3	CD 3	CPSAA 3	CC 3	CE 3	CCEC 3
	CGI 4		STEM4	CD 4	CPSAA 4	CC 4		
	CGI 5		STEM5	CD 5	CPSAA 5			
Número de								







	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC						
operativos																																				
Número de vinculaciones por competencias clave																																				

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC						
5º de PRIMARIA	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC		
Número de vinculaciones por descripciones operativos																																				
Número de vinculaciones																																				





	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC					
iones por competencias clave																																			

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
6º de PRIMARIA	CCI.1	CCI.2	CCI.3	CCI.4	CCI.5	CP.1	CP.2	CP.3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD.1	CD.2	CD.3	CD.4	CD.5	CPSAA.1	CPSAA.2	CPSAA.3	CPSAA.4	CPSAA.5	CC.1	CC.2	CC.3	CC.4	CE.1	CE.2	CE.3	CCEC.1	CCEC.2	CCEC.3	CCEC.
Número de vinculaciones por descripciones operativas																																		
Número de vinculaciones por competencias																																		



	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
clave								

#### 4.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos

Al igual que los docentes, en el seno de cada área, deben establecer unos criterios de calificación a fin de determinar el peso que tiene cada uno de los criterios de evaluación en la calificación del alumnado en dicha área, en el ámbito de la evaluación (y calificación) por competencias también se deben establecer unos criterios de calificación, pero en este caso la decisión sobre los mismos depende del conjunto de profesores y no de uno sólo, puesto que el desarrollo de las competencias es transversal a todas las asignaturas.

El centro educativo determinará los criterios de calificación de las competencias clave en forma de “peso de cada criterio de evaluación” teniendo en cuenta el conjunto de criterios de evaluación que se vinculan con cada descriptor operativo de forma coordinada.

Las consideraciones serían:

- Tratar todos los descriptores operativos con el mismo criterio de calificación.
- Tratar los descriptores operativos que se corresponden con cada competencia clave con el mismo criterio de calificación, pero diferente entre competencias.
- Tratar los 34 descriptores operativos con un criterio de calificación diferente.

Y por cada una de estas decisiones, el peso de cada criterio podría ser, de menor a mayor complejidad:

- Que todos los criterios de evaluación tengan el mismo peso (media aritmética).
- Que los criterios de evaluación de un área tengan el mismo peso, pero diferentes a los de otra área (media ponderada).
- Que cada criterio de evaluación tenga un peso diferente (media ponderada).

Por otro lado, las posibilidades que tiene el centro para determinar el peso de los descriptores operativos a fin de determinar la calificación de cada competencia clave, básicamente son dos:



- 1) Todos los descriptores operativos de una competencia clave tienen el mismo peso (media aritmética).
- 2) Cada descriptor operativo de una competencia clave tiene un peso diferente, pudiendo ser este proporcional al número de vinculaciones con respecto al total (media ponderada).

En función de lo que se decida en este apartado de la propuesta curricular se elaborará el apartado correspondiente en las programaciones didácticas.

#### 4.4. Criterios de promoción del alumnado. Procedimiento para la toma de decisión

*Promoción y permanencia del alumnado. (Artículo 20. Decreto 38).*

1. En lo referente a la promoción en la etapa de educación primaria se atenderá a lo regulado en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.
2. El equipo docente será el encargado de adoptar las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor. La adopción de estas decisiones será por consenso.
3. Las decisiones sobre promoción únicamente se tomarán al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.
4. Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas. A tal fin, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 7.3 y 11.2.
5. En todo caso, la decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:
  - Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
  - Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
  - Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.



Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

6. Cuando un alumno no promocióne, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

Cuando un alumno promocióne sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

En ambos casos, el alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

7. De conformidad con el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

8. De conformidad con el artículo 15.5 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar la etapa, cada alumno dispondrá de un informe elaborado por su tutor sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación.

### **Procedimiento general del centro:**

Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 38/2022, las decisiones relativas a la promoción del alumnado al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente en la sesión de evaluación final de curso para los cursos segundo, cuarto y sexto.

Será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.

Promoción automática: Al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.

La decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.



- Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.
- Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

**Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado:**

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 4.3. de esta Propuesta Curricular.



## 5. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

### 5.1. Directrices para el diseño y puesta en práctica la evaluación inicial

La evaluación inicial permite al profesorado comprobar en el alumnado el grado de adquisición de las competencias específicas del área en cuestión, a partir de la realización de pruebas que valoren diferentes criterios de evaluación del curso anterior al actual.

El profesorado deberá planificar estas pruebas en la programación didáctica e incorporar los resultados más significativos de la misma en la programación de aula.

#### Directrices o instrucciones para su diseño y desarrollo:

- . Fechas: las tareas, pruebas y sesiones correspondientes a la evaluación inicial se realizarán durante la segunda quincena del mes de septiembre. El equipo docente de nivel decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de las pruebas de evaluación inicial y aquellos aspectos que estime oportunos en función de las características del alumnado del grupo, no superando una semana de duración.
- . Técnicas e instrumentos de evaluación inicial: se emplearán instrumentos de evaluación variados y adaptados a las características del alumnado. En todo caso se utilizarán, al menos, uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento)
- . Contenidos a evaluar: Se evaluarán, al menos, un criterio de evaluación de cada competencia específica del área correspondiente al curso inmediatamente anterior.
- . Sesión de evaluación: Finalizadas las pruebas de evaluación inicial, el equipo docente se reunirá en sesión de evaluación y recogerá en un acta los resultados obtenidos y tomará las decisiones correspondientes.

### 5.2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos

En relación con los criterios de evaluación, tal y como se establece en el apartado 6.2 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, el



profesorado de los centros educativos debería desglosar los criterios de evaluación de las áreas que imparta en indicadores de logro, ya que estos indicadores de logro permitirán concretar los criterios de evaluación en conductas observables y medibles, posibilitando así valorar los niveles de desempeño a los que se refieren dichos criterios.

### **Se plantean tres tareas:**

#### 1.Desglosar los criterios de evaluación de las áreas en indicadores de logro:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
- 

#### 2. Desglosar los contenidos de las áreas en unidades concretas de trabajo:

- .Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
- 

#### 3. Vincular los contenidos a los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro.

- . Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

Estas tareas quedarán reflejadas en el apartado 4 de las programaciones didácticas.



### 5.3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales (Artículo 6. Real Decreto 157)

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

(Artículo 10. Decreto 38) *Contenidos de carácter transversal.*

1. Además de los establecidos en artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en sus apartados 3 y 5, en todas las áreas de la etapa se trabajarán las tecnologías de la información y la comunicación, y su uso ético y responsable.

2. Igualmente, desde todas las áreas se trabajará la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

3. Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia. 4. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, los siguientes contenidos de carácter transversal:

a) Comprensión lectora: Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes.

b) Expresión oral: Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla: pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar.



c) Expresión escrita: Técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje.

d) Comunicación audiovisual: Conocimiento de los medios de comunicación audiovisuales de modo que desarrollen habilidades y actitudes como consumidores críticos (prensa, radio, tv., cine, música)

e) Competencia digital: Conjunto de habilidades transversales para utilizar las herramientas tecnológicas en la vida cotidiana. En pleno siglo XXI es una competencia imprescindible para formar parte de la sociedad actual con éxito. Y es que las competencias digitales se aplican a la vida personal, escuela, ocio y trabajo. Unas correctas competencias digitales son la mejor herramienta para acceder a la información, aprender nuevas ideas y ponerlas en práctica.

f) El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento: La competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor está adquiriendo gran relevancia en el sistema educativo actual. Esta competencia es considerada un pilar de la educación para que los jóvenes tengan éxito en una sociedad moderna, crítica e inclusiva y en su vida personal. La OCDE, y especialmente la Unión Europea, han recomendado desde hace tiempo que sus Estados miembros y otras partes implicadas tomen medidas en este ámbito. En la actualidad, existen documentos y recomendaciones muy relevantes, los cuales hacen un llamamiento a las autoridades públicas, las asociaciones empresariales, las escuelas, las ONG y otras partes interesadas para que promuevan la iniciativa emprendedora en la educación. La Agenda de Oslo de 2006 es el documento más importante en este sentido, ya que contiene numerosas propuestas concretas y las sistematiza con el fin de que constituyan un punto de referencia

g) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable: Enseñar sobre los posibles riesgos que entrañan determinadas tecnologías puede ser el primer paso para fomentar que padres, alumnos y profesionales de todas las áreas se cuestionen un poco más sobre la forma en que emplean la tecnología y el impacto que esta tiene en su vida cotidiana.

h) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza. Promover el autocontrol y la responsabilidad en el alumnado, fomentar la prevención y la inclusión en todo momento, así como



la capacitación y no el control del alumnado, son los puntos fuertes del desarrollo de este tema transversal.

i) La igualdad entre hombres y mujeres: Las normativas jurídicas internacionales sobre derechos humanos, la Constitución Española y las directrices europeas reconocen el principio jurídico de la igualdad de derechos de mujeres y hombres. Los aprendizajes irán orientados hacia la igualdad en derechos, obligaciones y responsabilidades.

j) La educación para la paz: La educación para la paz lleva implícitos valores como: justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto, cooperación, autonomía, racionalidad, amor a la verdad... La educación en valores es un factor importantísimo para conseguir la calidad que propone nuestro sistema educativo.

k) La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible: Se entiende como consumo responsable la elección de productos y servicios que consumimos de acuerdo con criterios de calidad, precio, impacto ambiental, impacto social y ética de las empresas que los producen. Así, la educación basada en un consumo responsable debe contemplar tres vertientes, la ética, la ecológica y la solidaridad.

El objetivo es educar a una ciudadanía que debe afrontar el consumo desde una postura más reflexiva, con mayor sensibilización, porque ahora tenemos mucha más información sobre las consecuencias de un consumo irresponsable

l) La educación para la salud y la educación afectivo-sexual: La educación para la salud supone un nuevo conocimiento que se dirige a la formación y a la adquisición de habilidades para la toma de decisiones por parte del alumnado, de manera que se adopte y refuerce la implantación de hábitos de vida saludables.

La educación afectivo-sexual es una parte de la educación para la salud. Conduce al bienestar físico y mental y parte de los intereses y necesidades afectivos de los niños y niñas.

m) Los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León. El estudio y vivencia de las costumbres y tradiciones de la comunidad, así como las oportunidades de disfrute de sus monumentos y entornos naturales, desde las diferentes áreas del currículo, ofrecen grandes posibilidades de desarrollo a los niños y niñas.



La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta, sencilla y adaptada a cada nivel académico. Se deberán vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación ha de estar integrada en la evaluación de las competencias específicas del área.

Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

#### 5.4. Decisiones generales sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa Primaria. Igualmente, deberá respetar la naturaleza del área, las condiciones socioculturales del entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 Principios pedagógicos y 13 Principios metodológicos, junto al anexo II.A, del Decreto 38, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

##### 5.4.1. Principios pedagógicos (artículo 12)

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y como concreción de los principios generales establecidos en el artículo 4 de este decreto, se determinan los siguientes principios pedagógicos:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado, así como el desarrollo progresivo de su autonomía personal.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.



- f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- h) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- i) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre ciclos y entre la etapa de educación primaria y la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

2. En todo caso, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se registrarán por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje:

- a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interactuar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

#### 5.4.2. Principios metodológicos: (*artículo 13*)

Estos principios guiarán a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

#### Anexo II. A

A lo largo de la escolarización se contribuirá al **desarrollo de las competencias clave previstas** en el Perfil de salida y para su adquisición los aspectos metodológicos adquieren gran relevancia.

Para ello, **el aprendizaje debe tener carácter transversal, dinámico e integrador**, debe abordarse desde todas las áreas desde una **perspectiva globalizadora**, implica un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos



van adquiriendo progresivos niveles de desempeño en la aplicación de las competencias y ha de adaptarse a las características y ritmos de aprendizaje individuales.

Además, procurará la integración de las experiencias del alumnado por medio de la utilización de **metodologías activas** contextualizadas **y de recursos variados** que faciliten la participación e implicación del alumnado, y la adquisición y uso de los saberes básicos o conocimientos en situaciones reales que generen aprendizajes significativos, transferibles y duraderos.

Uno de los principios que orientará la labor docente es la **inclusión educativa**, considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado.

Esta adaptación se favorecerá a través del diseño de **situaciones de aprendizaje interdisciplinares** que permitan realizar una personalización del aprendizaje, respeten y den respuesta a las necesidades, el nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades a través de la aplicación de los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Deben propiciarse **múltiples oportunidades de aprendizaje**, para que, de manera activa, el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y dé significado a dichas relaciones.

Además, se favorecerá **el desarrollo de experiencias sensoriales y emocionales, múltiples formas de acción y de expresión**, que favorezcan la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, que contribuyan al desarrollo de la autoestima y que propicien la actividad y participación del alumnado en el desarrollo de la actividad educativa.

Asimismo, se brindarán, de manera sistemática, **oportunidades para la reflexión sobre el aprendizaje** haciendo visible el proceso y poniendo especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo a través del fomento de la autonomía personal y la metacognición, que le hace ser consciente de qué, cómo, con qué y para qué aprende.

**Los aprendizajes han de conectarse con el entorno**, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural.

Igualmente, es esencial **favorecer un ambiente lúdico, amable, estimulante y acogedor**, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, de diálogo, de socialización y de disfrute, aprendiendo en un **clima de convivencia positiva**



que facilite el desarrollo de la autoestima, que atienda al bienestar físico, social y emocional y que favorezca el desarrollo de la personalidad del alumnado desde una perspectiva integral y armónica.

Para abordar estos principios y enfoque del aprendizaje tiene especial trascendencia **el trabajo en equipo del profesorado** para garantizar la coordinación de todos los docentes de cada grupo: profesorado PROA +, ciclo, nivel... facilitar el enfoque multidisciplinar del proceso educativo a través, entre otros recursos, de metodologías activas y de la flexibilización de los espacios y los tiempos.

Además, se recogen como principios metodológicos propios del centro los siguientes:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado, de sus aprendizajes previos y de su nivel de desarrollo competencial. (*Evaluación inicial*).
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer la diversidad de situaciones (espacios, agrupamientos, recursos) y de tareas en las que los alumnos deben aplicar o generalizar sus aprendizajes, facilitando la adquisición de competencias.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivadoras.
- Insistir en la atención, esfuerzo y trabajo individual de todos y cada uno de los alumnos.
- Crear un ambiente de clase favorecedor del aprendizaje, basado en el respeto y el trabajo en colaboración.
- Atender a los diferentes ritmos de aprendizajes del alumnado en función de sus necesidades educativas.
- Favorecer en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Utilizar las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación.



#### 5.4.3. Métodos pedagógicos

Los métodos suponen una secuencia de acciones de enseñanza-aprendizaje que incluyen todos los elementos del currículo y que el profesorado utiliza con un determinado fin. Estas estrategias o métodos deben ser variados. Se trata de integrar y combinar de manera simultánea o paralela varios tipos de metodologías, tales como unidades temáticas, centros de interés, proyectos, talleres, comunidades de aprendizaje, programas, rincones o estaciones, tareas generadoras y contextualizadas, aprendizaje servicio, pensamiento visual, aprendizaje basado en el pensamiento, en el juego, en retos o la gamificación son algunas de las metodologías activas que pueden integrarse dentro de una situación de aprendizaje.

Las secuencias didácticas programadas deberán incluir una planificación de actividades sistematizadas y secuenciadas con una progresión de dificultad ascendente, para conseguir que el alumnado adquiera diversos recursos y conozca diversas técnicas que deberá tratar de utilizar de forma personal y creativa.

Se desarrollarán proyectos significativos en los que el alumnado, de manera colaborativa a través del aprendizaje cooperativo, desarrollará un conjunto de tareas de aprendizaje basadas en la resolución de preguntas y/o problemas, que le implican en el diseño y planificación del aprendizaje, en la toma de decisiones y en procesos de investigación, lo cual les da la oportunidad de trabajar de manera relativamente autónoma durante la mayor parte del tiempo y que culmina en la realización de un producto final presentado o compartido con los demás.

Se fomentarán los métodos o estrategias que ayuden al alumnado a organizar y transmitir o comunicar su pensamiento, favoreciendo la reflexión a través del uso de rutinas y destrezas de pensamiento.

Se integrarán en las actividades del aula propuestas como la asamblea o el debate con el fin de favorecer en el alumnado el desarrollo de las destrezas comunicativas, el pensamiento crítico y empático y las habilidades sociales.

Se planificarán entornos de aprendizaje estructurados que inviten al alumnado a participar, interactuar, preguntarse y organizarse con cierta autonomía y les lleven a la acción y la exploración.



Se desarrollarán actividades que favorezcan la gestión emocional a través de estrategias de autorregulación que permitan convivir en una sociedad plural, desarrollando principios de empatía y de resolución pacífica de conflictos, en todo momento y desde todas las áreas

En esta etapa educativa debe procurarse una orientación lúdica del trabajo con el uso de actividades, elementos y recursos que fomenten la motivación, la imaginación y la creatividad.

Para el desarrollo del ámbito social de la educación, se integrarán en las propuestas metodológicas aspectos que conecten con los retos de la sociedad actual como son el consumo responsable, el respeto al medio ambiente, el compromiso ciudadano, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de los conflictos y el uso ético y responsable de la cultura digital, entre otros.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios comunes a todas las áreas:

- Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Se partirá de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se procurará una orientación lúdica del trabajo escolar.
- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.
- Se adaptará el proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas organizativas. Para dar respuesta a dicha diversidad se establecerán los mecanismos de refuerzo y/o



flexibilización de los agrupamientos que el equipo docente considere oportunos para favorecer el éxito educativo.

. La acción tutorial potenciará la implicación de las familias en el trabajo escolar cotidiano de sus hijos, facilitando su vinculación con el profesorado y la vida de los centros.

. La metodología docente incluirá información sobre el planteamiento, desarrollo y finalidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

#### 5.4.4. Estilos de enseñanza

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación. (Metodologías activas)

El docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se plantearán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes básicos de manera interdisciplinar.

El alumnado, pasará a tener un desempeño activo en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento en las situaciones de aprendizaje propuestas, acompañadas y tutorizadas por el docente, promoviendo una participación activa, creativa, curiosa, investigadora y colaborativa en simulaciones o situaciones reales.

De esa manera se potenciará la autonomía progresiva del alumnado en el desarrollo de su aprendizaje.

#### 5.4.5. Técnicas de enseñanza

El enfoque competencial llevado al aula supone, en la práctica docente, el planteamiento de situaciones de aprendizaje relacionadas y adaptadas al contexto y a los ritmos de aprendizaje del alumnado.

Este enfoque implica el uso de metodologías activas en las que el alumnado, mediante la experimentación, la investigación, el descubrimiento y la interacción, desarrolla distintos proyectos o tareas de manera colaborativa y creativa.



Además, esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando los saberes y sus habilidades a proyectos reales.

Entre las técnicas metodológicas que se utilicen en esta etapa deberá optarse por una selección variada que se adapte a cada realidad educativa, evitar el uso repetitivo de las mismas y adoptar preferentemente las que impliquen la experimentación, el descubrimiento, la investigación, el diálogo, la discusión, la argumentación, la reflexión, la exposición y la presentación o comunicación.

El juego constituirá una estrategia técnica primordial, ya que proporciona un auténtico medio de aprendizaje y disfrute, favorece la imaginación, la creatividad y la posibilidad de interactuar con sus iguales.

Con estas estrategias y técnicas de enseñanza se trata de asegurar el paso de la transmisión y memorización del conocimiento al desarrollo y consolidación de competencias. Se busca, de este modo, asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno una adecuada adquisición de las competencias clave en el nivel de desempeño correspondiente al término de la etapa de educación primaria.

#### 5.4.6. Agrupamientos y organización del espacio y el tiempo

Las unidades en funcionamiento, que coinciden con los agrupamientos ordinarios del curso 2022/2023 son:

<b>NIVEL</b>	<b>UNIDADES</b>
3º Curso de 1º ciclo de Educación Infantil (2 años)	1
1º Curso de 2º ciclo de Educación Infantil (3 años)	1
2º Curso de 2º ciclo de Educación Infantil (4 años)	2
3º Curso de 2º ciclo de Educación Infantil (5 años)	2
1º Curso de Primaria	2
2º Curso de Primaria	2
3º Curso de Primaria	2
4º Curso de Primaria	2
5º Curso de Primaria	3
6º Curso de Primaria	2

Los criterios para el agrupamiento y reagrupamiento en los cursos que se indican son:



## REAGRUPACIONES DE NIVELES

- 3º EI (EI 5 años)
- 2º Educación Primaria.
- 4º Educación primaria.

### RESPONSABLES DE LA REAGRUPACIÓN (Equipo docente)

- Tutores de los grupos.
- Especialistas que imparten en los grupos.
- Jefatura de Estudios.

### CRITERIOS ORGANIZATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE EQUIDAD E INCLUSIÓN

- Número de alumnos.
- Sexo.
- Alumnos en ATDI (ACNES, Dificultades y ANCES).
- Repetidores.
- Comportamiento.
- Resultados académicos.
- Relaciones sociales.
- Hermanos si se decide separarlos oída la familia.

## REPARTO DE REPETIDORES PARA 2º,4º y 6º

### RESPONSABLES DEL REPARTO (Equipo docente)

- Tutores de los grupos
- Especialistas que imparten en los grupos.
- Jefatura de Estudios.

### CRITERIOS ORGANIZATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE EQUIDAD E INCLUSIÓN

- Número de alumnos.
- Sexo.
- Alumnos en ATDI (ACNES, Dificultades y ANCES).
- Comportamiento.
- Resultados académicos.
- Relaciones sociales.



En el desarrollo de las situaciones de aprendizaje y la resolución de tareas que se propongan deberá procurarse la puesta en práctica de **distintos tipos de agrupamientos** del alumnado:

. Por un lado, deben establecerse momentos de trabajo individual para favorecer el desarrollo autónomo y la autorregulación del aprendizaje.

. Por otro lado, es necesario procurar espacios y momentos de trabajo grupal para la realización de tareas conjuntas de carácter cooperativo, ya sea en parejas, pequeño o gran grupo, que facilitarán su socialización y el desarrollo de sus habilidades sociales.

Estos agrupamientos se realizarán de manera flexible adaptados al desarrollo de las actuaciones previstas.

Esa misma flexibilización deberá proyectarse en los **espacios**, tanto físicos como digitales, para facilitar las actuaciones y favorecer los agrupamientos.

Los diversos **espacios físicos** deberán permitir estar organizados de manera variable y adaptable para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y realización de productos como el desarrollo del trabajo autónomo del alumnado.

Además, se requiere que los espacios sean creativos y, en la medida de lo posible, estéticamente agradables, que posibiliten generar circunstancias motivantes para el aprendizaje. Esto quiere decir que las zonas de aprendizaje de un espacio creativo no han de ser concebidas de forma rígida, sino flexible y adaptable a cada necesidad y teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen, incluidos los tecnológicos. En muchos casos no siempre estarán disponibles todas las zonas de forma individual, sino que pueden alternarse o simultanearse unas con otras en función de los medios y la necesidad, lo mismo que para los diferentes elementos tecnológicos.

Por eso de entre las diversas posibilidades, se podrían considerar zonas en las que se interactúa (dialogar, analizar, debatir), zonas en las que se presenta (explicar, escuchar, comunicar), zonas en las que se investiga (indagar, descubrir, buscar), zonas en las que se crea (imaginar, explorar, inventar) o zonas en las que se desarrolla (planificar, diseñar, programar).

Por su parte, los **espacios digitales** se utilizarán como medio de comunicación, creación, colaboración y difusión.

Para la **organización del tiempo** en el aula, en todo momento deberán tenerse en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo.



La secuenciación temporal flexible recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo, o, en su caso, para el intercambio y debate.

Dentro del enfoque de trabajo por proyectos, el desarrollo de proyectos significativos para el alumnado y la resolución cooperativa de problemas, por ejemplo, se establecerá minuciosamente la organización temporal de cada una de las tareas o actividades a desarrollar, favoreciendo la autonomía, la reflexión, la autorregulación del aprendizaje y la responsabilidad.

El horario de referencia para el desarrollo de la jornada lectiva es el siguiente, teniendo en cuenta nuestro Plan de Autonomía por el cual se imparte una hora semanal de francés en los niveles de 5º y 6º:

<b>ÁREAS</b>	<b>Total horas semana</b>	<b>1º curso</b>	<b>2º curso</b>	<b>3º curso</b>	<b>4º curso</b>	<b>5º curso</b>	<b>6º curso</b>
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	11,5	2	2	2	2	2	1,5
CIENCIAS SOCIALES	11,5	2	2	2	2	2	1,5
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	1,5	--	--	--	--	--	1,5
EDUCACIÓN FÍSICA	13,5	2	2,5	2	2,5	2	2,5
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	6,5	1	1	1	1,5	1	1
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	31	5,5	5,5	5,5	5,5	4,5	4,5
MATEMÁTICAS	28,5	5	5	5	4,5	4,5	4,5
MÚSICA Y DANZA	6,5	1	1	1	1	1,5	1
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	15	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	2	--	--	--	--	1	1



ÁREAS	Total horas semana	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso	5º curso	6º curso
RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA	7,5	1,5	1	1,5	1	1,5	1
RECREO	15	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
<b>TOTAL</b>	150	25	25	25	25	25	25

La distribución de sesiones teniendo en cuenta el horario ordinario o reducido de los meses de septiembre y junio se concreta como sigue:

#### HORARIO DE OCTUBRE A MAYO

PROGRAMA MADRUGADORES	7.30/9.00	
<b>PERÍODO LECTIVO ( de 9.00 a 14.00)</b>	9.00/10.00	<b>1º SESIÓN</b>
	10.00/11.00	<b>2ª SESIÓN</b>
	11.00/12:00	<b>3º SESIÓN</b>
	12.00/12.30	<b>RECREO</b>
	12.30/13:00	<b>4ª SESIÓN</b>
	13.00/14.00	<b>5ª SESIÓN</b>
<b>COMEDOR ESCOLAR</b>	14.00/16.00	
<b>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y PROA+</b>	16.00/18.00/19.00	

#### HORARIO EN SEPTIEMBRE Y JUNIO

PROGRAMA MADRUGADORES	7.45/9.00	
<b>PERÍODO LECTIVO ( de 9.00 a 13.00)</b>	9.00/9:45	<b>1º SESIÓN</b>
	9:45/10:30	<b>2ª SESIÓN</b>
	10:30/11:15	<b>3ª SESIÓN</b>
	11.15/11.45	<b>RECREO</b>
	11.45/12.15	<b>4ª SESIÓN</b>
	12.15/13.00	<b>5ª SESIÓN</b>
<b>COMEDOR ESCOLAR</b>	13.00/15.00	
<b>PROA+</b>	15.00/17.00/18.00	



## 5.5. Criterios para la realización de los proyectos significativos

En el artículo 17.8 del Decreto 38 se indica que en los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las áreas o de forma interdisciplinar.

Cada centro educativo deberá fijar unos criterios comunes y de obligado cumplimiento para el profesorado durante el diseño y puesta en práctica de la programación didáctica y de la programación de aula.

Por otro lado, en el artículo 14 del Decreto 38, se definen las situaciones de aprendizaje como el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de estrategias y contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias.

Dada la amplitud del concepto de situación de aprendizaje, en sí mismo puede interpretarse que esta puede perfectamente constituirse como un proyecto significativo para el alumnado.

Los centros educativos, en su margen de autonomía, pueden establecer determinados momentos durante el curso para la realización de proyectos (disciplinares y/o interdisciplinares) que contribuyan al desarrollo competencial del alumnado.

Estos responderán a los siguientes criterios (artículo 17.8 del Decreto 38):

- Estarán basados en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos uno de ellos tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de los tres proyectos significativos.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.



- Su desarrollo responderá siempre a una misma secuencia:
  - a) Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
  - b) Organización de los grupos y atribución de roles.
  - c) Determinación del resultado a conseguir o producto final.
  - d) Planificación del trabajo.
  - e) Investigación sobre el tema.
  - f) Puesta en común de la información.
  - g) Elaboración del producto final.
  - h) Presentación pública del producto.
  - i) Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
  - j) Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

*Se consensuarán por niveles al menos uno de carácter interdisciplinar que es lo que pide la normativa y el resto, como mínimo uno por trimestre, que sea propio del área.*

*Otra opción es hacer los 3 interdisciplinares y aunque son más complejos de diseñar nos servirían para todas las áreas del nivel.*

*La propuesta del centro es la de elaborar 3 proyectos interdisciplinares (uno por trimestre) para cada nivel. Habrá que coordinar qué proyectos se harán en cada curso y consensuar un guion común para la fundamentación curricular.*

## 5.6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular

Se entiende por **material de desarrollo curricular** el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. A todos los efectos, el libro de texto es considerado como un material de desarrollo curricular.

Se entiende por **recurso de desarrollo curricular** la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su



finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

Los centros educativos tendrán la potestad necesaria para seleccionar sus materiales y recursos de desarrollo curricular y didáctico de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezcan.

Dicha selección se adaptará, a las condiciones que impone el fomento y desarrollo del cambio metodológico desde una perspectiva competencial e integradora.

De acuerdo con dicho enfoque, los materiales didácticos deberían caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que permitan la manipulación, la observación y la elaboración creativa. Además, proporcionarán múltiples formas de representación de la información y del contenido, aportando al alumnado variedad de opciones de acceso real al aprendizaje.

El profesorado, además, elaborará sus propios recursos de desarrollo curricular procurando integrar variedad de estos: analógicos, digitales, manipulativos, informativos, ilustrativos y tecnológicos con el fin de posibilitar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado.

En este contexto, igualmente, el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como recurso didáctico se constituye como herramienta imprescindible que ayuda a los alumnos a desarrollar su alfabetización informacional integrándola y utilizándola de manera creativa en el proceso de aprendizaje.

La **selección de los materiales de desarrollo curricular** se ajustará a los siguientes **criterios**:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.



- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril.

La **selección de los recursos de desarrollo curricular** se ajustará a los siguientes **criterios**, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

Los materiales curriculares y recursos didácticos a utilizar se recogen de manera específica en las Programaciones Didácticas.



## 5.7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación

La evaluación cumple una función reguladora del proceso de enseñanza aprendizaje porque aporta información relevante sobre el mismo, facilita al profesorado la toma de decisiones para una práctica docente adecuada y posibilita a los niños iniciarse en la autoevaluación y aprender a aprender.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua y global, y tiene en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

*(Artículo 19. Decreto 38) Evaluación del alumnado.*

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la evaluación en esta etapa será global, continua y formativa. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora. En esta etapa la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

2. El referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de las diferentes áreas, serán los criterios de evaluación que figuran en el anexo III.

**Los elementos que forman parte del proceso de evaluación** del alumnado son los criterios de evaluación (y los posibles indicadores que se diseñen), las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de la evaluación y los agentes evaluadores.

**. En relación con los criterios de evaluación** (qué evaluar):

El referente principal para valorar los aprendizajes serán los **criterios de evaluación**.

Estos criterios permitirán diseñar las situaciones de evaluación, la selección de los instrumentos y procedimientos de evaluación y la definición de los **indicadores de logro** con los que realizar una mejor observación y medición de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance.

En estos indicadores de logro el docente podrá integrar, además del criterio de evaluación, otros aspectos de su elección, como contenidos específicos propios o transversales, u otros aprendizajes competenciales.



**. En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación (cómo evaluar):**

· Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.

· Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen.

· En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica:

- de observación: permiten obtener información y tomar registro de cómo se desarrolla el aprendizaje y atienden más al proceso del mismo que a su resultado. El registro anecdótico, la guía de observación, la lista de control, el listado de cotejo, el diario de clase del profesor o el registro de anotaciones tabuladas por parte del docente.

- de análisis del desempeño: se basan en la realización de actividades y tareas al alumnado y permiten valorar tanto el proceso como el producto o resultado del aprendizaje. Se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como el portafolio, el cuaderno del alumno, la realización de proyectos o investigaciones, el diario de aprendizaje o el diario de equipo.

- de rendimiento: se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final. se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas o interpretación o comentario valorativo) o audiovisuales.

En este cuadro se recogen de forma más visual:

De OBSERVACIÓN	De ANÁLISIS DE DESEMPEÑO	DE	De RENDIMIENTO
Registro anecdótico	Cuaderno/libro de trabajo del alumno.	de	<u>Pruebas orales</u> : examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervenciones en las dinámicas de aula, asamblea, entrevista, descripciones, narraciones de hechos
Diario de clase	Producciones escritas varias		
Guía de observación	Autorregulación		...



Lista de control de tareas	Portfolio de tareas	<u>Pruebas escritas:</u> exámenes escritos, pruebas objetivas, ejercicios prácticos, resolución de problemas, interpretación de datos, análisis de situaciones, comentario valorativo, producción de textos escritos ...
	Diario de aprendizaje	
	Proyectos e investigaciones	
	Diario de equipo	
	Planteamientos de trabajo abiertos: redacciones, murales, relatos, ...	
	Rúbricas de evaluación	
....	....	

- En todas las áreas se procurará incluir pruebas orales como instrumento de evaluación, principalmente en el tercer ciclo de la etapa.
- En las programaciones didácticas se asignará a cada técnica o instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

**· En relación con los momentos de evaluación** (cuando evaluar):

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- Debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y sumativa.
- En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje.
- A lo largo del proceso, se llevará a cabo una evaluación continua que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados.



- La evaluación sumativa, complementaria a la continua, permite determinar tanto qué se ha logrado durante el proceso de desarrollo del programa de enseñanza como el resultado del proceso en una determinada secuencia temporal. El resultado obtenido de la evaluación sumativa, proporcionará al docente información para orientar la planificación, seguimiento y correcciones en la secuencia del proceso de aprendizaje siguiente.

· En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

**. En relación con los agentes evaluadores (quién evalúa):**

Los posibles agentes evaluadores serían el docente y el discente. De la intervención de ambos agentes, determinamos tres tipos de evaluación: la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.

Las calificaciones de cada área serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.

. Las calificaciones de las competencias clave serán decididas por el equipo docente, igualmente a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de las áreas que cursa cada alumno en un nivel determinado.

. El equipo docente, coordinado por el tutor de cada grupo y actuando de forma colegiada, realizará el seguimiento del alumnado, valorará su progreso y, en su caso, adoptará las decisiones oportunas, en los términos que a tal efecto determine la consejería competente en materia de educación.

· El profesorado buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales planteando pruebas de autoevaluación y de coevaluación. El alumnado ha de ser sujeto activo de su proceso de aprendizaje y, por tanto, de su proceso de evaluación. Es por ello por lo que es importante que se haga saber al alumno qué se espera de él, que se le guíe en el reconocimiento de sus logros y dificultades, en la adopción de formas de autorregulación y en la valoración de los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

· En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

**En relación con los criterios de calificación:**



- Será fundamental que los elementos que forman parte del proceso de evaluación (*qué evaluar, cómo evaluar, cuándo evaluar y quién evalúa*) sean coherentes y estén interrelacionados, de modo que en función del momento de la evaluación y del agente evaluador, se seleccionará una técnica concreta de evaluación y unos instrumentos específicos para la misma.
- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación del área.
- Se establecerán también en las programaciones didácticas, los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación.
- A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las programaciones didácticas.

## 5.8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las madres, padres, tutoras o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.

Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen, en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

Procede por lo tanto definir aquí los criterios para facilitar a las familias toda la información relativa a la evaluación del alumnado, que serán los que siguen.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.



· En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones.

Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos/as.

· En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión de evaluación final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos en la fecha señalada, deberá duplicarse dicha información en los casos necesarios (separaciones, divorcios u otras situaciones).

Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:

-El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso.

- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.

### 5.9. Directrices para establecer, organizar y desarrollar medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.9 del Decreto 38/2022, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades.



Así mismo, en el artículo 20.6 del citado Decreto se dispone que cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

Igualmente, se añade, cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

**Directrices para que el equipo docente establezca, organice y desarrolle esos tres elementos:**

La finalidad de estas medidas es adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado para favorecer el desarrollo del currículo en un entorno inclusivo y normalizado.

Medidas ordinarias de refuerzo educativo:

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.
- Estas medidas de refuerzo educativo serán aplicadas por maestros que tengan resto horario una vez cubiertos los grupos y descontadas las horas para coordinación, así como los maestros asignados al centro de atención domiciliaria, que no teniendo alumnos que atender en los domicilios, completen su horario en nuestro colegio.
- Las medidas ordinarias de refuerzo educativo se realizarán a propuesta del equipo docente con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Jefe de Estudios y la consiguiente notificación a la familia.

Planes de refuerzo

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el Plan de RE del centro.
- El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el Plan de RE del centro



- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
- El refuerzo educativo podrá ser grupal o individualizado. Podrá realizarse dentro del grupo-aula o realizando un desdoble del grupo.
- El seguimiento del refuerzo educativo se realizará trimestralmente y podrá cesar en cualquier trimestre si se considera que el alumno está alcanzando los objetivos propuestos. El tutor valorará si estas medidas son eficaces junto con el profesorado que haga los refuerzos y bajo la supervisión de jefatura de estudios.

### Planes de recuperación

- Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el Plan de RE del centro.
- El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el Plan de RE del centro.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
- El tutor valorará si estas medidas son eficaces junto con el profesorado que desarrolla el plan y bajo la supervisión de jefatura de estudios.

### 5.10. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular

Los centros educativos buscando desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado, teniendo en cuenta el conjunto de diferencias individuales que les caracteriza.

Así, para aquellos alumnos que lo requieran, será necesario implementar planes de enriquecimiento curricular, estableciendo en este apartado las directrices para su establecimiento, organización y desarrollo.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno del área que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.



El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

El Plan de Enriquecimiento Curricular lo cumplimenta el profesor o profesora que designe el centro y que será el encargado de impartir dicho programa, en que se incluye a todo el alumnado destinatario del mismo (podrá incluir alumno o alumnas de distintos cursos y grupos)

Tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas”

Deberá incorporar los siguientes apartados:

- . Fecha de elaboración, fecha de vigencia y título
- . Objetivos
- . Contenidos
- . Actividades y tareas de enriquecimiento.
- . Organización del programa: temporalización, asignación de espacios, agrupamiento, materiales y recursos, ...
- . Indicadores de evaluación.
- . Procedimientos e instrumentos de evaluación del plan.

### 5.11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje

La situación de aprendizaje es la herramienta metodológica ideada para conseguir en la práctica educativa la articulación competencial del currículo.

Los centros educativos, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 y el anexo II.C del Decreto 38/2022, deberán establecer una serie de orientaciones



que faciliten al profesorado el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje. Para ello, podrían determinar pautas concretas, los apartados que deberá contener cada situación de aprendizaje, o incluso facilitar al profesorado un modelo o formato propio del centro.

Las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de un área.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Se determinan las siguientes orientaciones para su diseño y puesta en práctica:

- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado (contextualización).
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos del área (o áreas) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir la planificación de actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.
- Se incluirán las medidas de atención a las diferencias individuales (aplicación de los principios DUA).
- Se determinarán los procesos e instrumentos de evaluación.
- Se realizará una valoración de la propia situación de aprendizaje.



Para el desarrollo de la situación de aprendizaje o secuencia didáctica se tendrán en cuenta las siguientes fases:

- Fase de motivación ¿Qué sabemos?
- Fase de desarrollo ¿Qué queremos saber?
- Fase de cierre o síntesis o Fase del producto final y su difusión o comunicación. ¿Qué hemos aprendido?

La estructura general de una situación de aprendizaje debe contemplar los apartados siguientes (Anexo II C):

- Título y contextualización: identificación de la situación a partir de un reto o problema, descripción de la misma, motivación y producto final.
- Fundamentación curricular:
  - . Objetivos de etapa a los que se pretende contribuir.
  - . Descriptores operativos que se desarrollan, vinculados a los criterios de evaluación y competencias específicas.
  - . Competencias específicas.
  - . Criterios de evaluación, junto a los contenidos de las áreas y los contenidos transversales que es necesario movilizar.
- Metodología.
  - . Métodos: estilos, estrategias y técnicas.
  - . Organización del alumnado y agrupamientos.
  - . Cronograma y organización del tiempo.
  - . Organización del espacio.
  - . Materiales y recursos.
- Planificación de actividades y tareas.
- Atención a las diferencias individuales.
- Proceso de evaluación: indicadores de logro en los que se subdividan los criterios de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y herramientas para la calificación, momentos en los que se evaluará y agentes evaluadores.
- Valoración de la situación de aprendizaje.

## 5.12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente



Tal y como se establece en el artículo 19.12 del Decreto 38/2022, el profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación (derecho de aprender de todo el alumnado)
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Para la Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente se tendrán en cuenta los siguientes ámbitos:

- a. Planificación de la práctica docente.
  - a.1. Respeto de los componentes de la programación didáctica y aula.
  - a.2. Respeto de la coordinación docente.
- b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
  - b.1. Respeto de la motivación inicial del alumnado.
  - b.2. Respeto de la motivación durante el proceso.
- c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - c.1. Respeto de las actividades.
  - c.2. Respeto de la organización del aula.
  - c.3. Respeto del clima en el aula.
  - c.4. Respeto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - d.1. Respeto de lo programado.
  - d.2. Respeto de la información al alumnado.
  - d.3. Respeto de la contextualización.
- e. Evaluación del proceso.
  - e.1. Respeto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
  - e.2. Respeto de los instrumentos de evaluación.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:



- El análisis de documentos de planificación institucional:
- Proyecto Educativo.
- Programación General Anual.
- Propuesta Curricular.
- Programaciones Didácticas.
- Programaciones de Aula.
- La observación.
- Órganos de coordinación docente
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

- . La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora.
- . El parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- . Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- . El equipo directivo, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los equipos de nivel y ciclos.
- . La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.



## 6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

A través de esta evaluación se analizará la adecuación de los diferentes puntos de la Propuesta Curricular a la idiosincrasia del centro, a la vez que se evaluará su coherencia con el Proyecto Educativo. Teniendo en cuenta que en este Centro se imparten las Etapas de Educación Infantil y Primaria la Propuesta Curricular contempla las especificidades de cada una manteniendo la coherencia entre ellas.

En la evaluación de la propuesta curricular, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

### 6.1. -Elementos en la evaluación de la propuesta curricular

#### . ¿Qué evaluar? Indicadores de logro.

- . Conoce el documento todo el profesorado de la etapa.
- . Está relacionada con los diferentes proyectos y planes del centro.
- . En su elaboración/revisión se siguen las directrices propuestas desde la CCP.
- . Ayuda a concretar la intervención educativa del profesorado en la etapa a partir del currículo oficial.
- . Recoge aspectos adecuados al contexto y responde a las señas de identidad del centro.
- . Contiene la información relativa a las metas en las que se basa la actividad educativa del centro.
- . Recoge los criterios y el procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado de la etapa.
- . Indica las directrices, orientaciones y criterios para elaborar las programaciones didácticas de las diferentes áreas.



. Es evaluada por los diferentes órganos de coordinación del centro y por el claustro de profesores.

. ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.

A partir de los indicadores de logro anteriores, los diferentes órganos de coordinación docente del centro en sus reuniones ordinarias dedicarán tiempos durante el trimestre a hacer el seguimiento y al final del trimestre se recogerán las principales conclusiones.

. ¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.

El procedimiento que se llevará a cabo para la evaluación de esta Propuesta Curricular se realizará, principalmente, a tres niveles y temporalizada de la siguiente forma:

1. Primer nivel: Por medio de los equipos de ciclo con periodicidad trimestral.
2. Segundo nivel: Por la Comisión de Coordinación Pedagógica con periodicidad trimestral.
3. Tercer nivel: Por el Claustro atendiendo principalmente a la organización general del Centro, metas, actividades generales, señas de identidad y programaciones.

La evaluación será continua, en las sucesivas sesiones de Claustro, y al finalizar el curso se realizará una evaluación final. Las conclusiones serán recogidas en la Memoria y tenidas en cuenta en la elaboración de la PGA del siguiente curso.

Al finalizar el curso, se informará al Consejo Escolar de los resultados de la evaluación.

. ¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

- . El Equipo Directivo
- . La CCP
- . Los Equipos de Ciclo
- . Lo equipos docentes de nivel.

## 6.2.- Medidas de coordinación Primaria – Secundaria

### 6.2.1. Medidas a nivel de centros educativos



- Coordinación Equipos Directivos.
- Coordinación Equipo de Orientación de Primaria con el Departamento de Orientación de Secundaria.
- Coordinación tutores/as 6º de Primaria con el profesorado de Secundaria.
- Complimentación de Informes individualizados de final de Etapa Primaria.

#### 6.2.2. Medidas con las familias

- Charla informativa a las familias por parte del Equipo de Orientación del centro sobre las características de la adolescencia, y los cambios emocionales, cognitivos y de relación con los iguales y con los adultos que se producen.
- Orientación individualizada para las familias con hijos de necesidades educativas específicas y cualquier otra familia que así lo solicite.
- Visita a las instalaciones del IES y charla informativa sobre el funcionamiento del centro y sus características.

#### 6.2.3. Medidas con el alumnado

- Charla de orientación escolar a los alumnos/as a cargo de la Orientadora del centro.
- Visita dirigida del alumnado de 6º de Primaria al IES a finales del tercer trimestre del curso.



## 7. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS DE INFANTIL Y PRIMARIA.

Deben estar recogidas en el Proyecto Educativo (PEC)

El cambio de etapa educativa implica en el alumnado un cambio de edificio o de centro, de grupo de compañeros/as e incluso de contexto organizativo y metodológico que afecta al proceso de enseñanza - aprendizaje, que, aunque dinámico y cambiante requiere una continuidad y ha de ser progresivo.

Por este motivo, se hace necesario establecer una serie de actuaciones colegidas entre el profesorado que faciliten los cambios de etapa y/o ciclos educativos de modo que nuestro alumnado lo vivencie como algo progresivo y continuado.

### 7.1.- Mecanismos de coordinación Infantil – Primaria

#### 1. A nivel de centro

\* Reuniones de la CCP: durante el curso en las reuniones mensuales de la CCP, se analizan los procesos, se alcanzan acuerdos y se intercambia información sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, las propuestas organizativas y metodológicas, desarrollo de planes y proyectos, actividades complementarias y otros aspectos de interés relacionados con planteamientos educativos que implican a todo el alumnado del centro y que adquieren especial relevancia a la hora de darles continuidad.

\* Sesiones de evaluación: se realizan trimestralmente con participación de todo el Equipo Docente y presencia de la Jefatura de Estudios. En ellas se recogen los aspectos más relevantes del progreso del alumnado a nivel individual y grupal y se hace un seguimiento de la evolución de los grupos.

\* Reuniones de cambio de etapa: se realizan habitualmente en junio y septiembre.

. En junio: participan las tutoras de 5 años y la Jefatura de Estudios. En ella se forman los grupos de alumnos para el próximo curso a propuesta de las tutoras,



de acuerdo a los criterios establecidos a nivel de centro, y se recuerdan las pautas a seguir para cumplimentar los informes de final de etapa infantil.

. En septiembre:

- Tutoras 5 años, tutoras primero de primaria y Jefatura de estudios: se intercambia información relevante sobre: aspectos metodológicos, evolución académica, atención individualizada, situaciones especiales (médicas, familiares u otras con relevancia escolar).

- Equipo Docente de 1º de Primaria y Jefatura de Estudios: se traslada información relevante sobre los grupos a todo el profesorado que va a trabajar con ellos.

\* Otras medidas:

- Adecuación de tiempos: en el último curso de infantil se acortarán los tiempos dedicados a rutinas y juego para ampliar los tiempos dedicados al trabajo académico.

- Visita a las aulas y espacios que utilizarán los alumnos/as en 1º de Primaria.

- Participación en actividades complementarias comunes a todo el centro.

-Evaluación final de Etapa de Educación Infantil para transmitir mayor información al profesorado de Primaria.

- Elaboración del Informe Final de Evaluación de la Etapa Infantil que servirá de base para la evaluación inicial al comienzo de la Educación Primaria. En él se recogerán las observaciones más relevantes sobre el grado de desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos de ciclo, así como las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, hayan sido aplicadas.

2. Medidas con las familias: las recogidas en el Plan de Acción Tutorial.

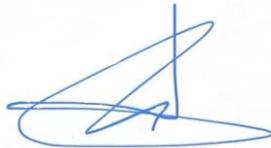
3. Medidas con los alumno/as: las recogidas en el Plan de Acción Tutorial.



LA PRESENTE PROPUESTA CURRICULAR HA SIDO VALORADA FAVORABLEMENTE POR EL CONSEJO ESCOLAR CELEBRADO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2.023 Y APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2.023.

En León, a 19 de junio de 2.023

La Directora



Fdo.: Mª Ángeles Sevilla de Abajo

